**UNIDAD GENERACIÓN DE ENERGÍA**

1. Planificar, estructurar y gestionar los proyectos de Generación de energía, de acuerdo con la metodología que defina la Empresa y/o CREG.
2. Analizar los proyectos de generación de energía en los que la Empresa tenga interés de participación directa o indirecta definiendo el portafolio de proyectos priorizados y viabilizados.
3. Ejecutar las actividades de ingeniería requerida según cada proyecto de generación, con recursos propios o externos bajo los principios de calidad, funcionalidad, racionalidad, eficiencia y seguridad.
4. Elaborar requerimientos, especificaciones técnicas y gestionar oportunamente ante las áreas responsables de la Empresa, los procesos de contratación para construir o adquirir proyectos de generación.
5. Gestionar con entidades externas permisos y licencias para el desarrollo de los proyectos de Generación del negocio.
6. Registrar y monitorear los proyectos de generación de la Empresa inscritos ante la Unidad de Planeamiento Minero Energético.
7. Gestionar los contratos de Conexión requeridos por los diferentes proyectos de generación y efectuar la respectiva supervisión e interventoría de los proyectos de activos de generación.
8. Gestionar la Comercialización de la Energía de los activos de generación de la Empresa en el Mercado Energía Mayorista.
9. Programar la ejecución, supervisión y control de presupuestos y costos, correspondientes a las transacciones con el Mercado de energía Mayorista.
10. Realizar la validación de las operaciones comerciales relacionadas con la generación de energía de los activos de la Empresa.
11. Gestionar y reportar la información del Mercado Energía Mayorista requerida a nivel interno y externo, relacionada con contratos de venta de energía correspondientes a los activos de generación de la Empresa.
12. Ejecutar las actividades de administración y control del ciclo de operación, mantenimiento y reposición de los activos de generación de Energía de la Empresa.
13. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.